

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES N° 059-2019- ITP

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	ALFAR MAZA ALFREDO LEONARDO	APROBADO
2	CORDERO PISCOYA MAXIMO	APROBADO
3	FLORES REYES MARILI CLEMENCIA	APROBADO
4	LEON ESTOFANERO OMAR MAURICIO	APROBADO
5	LOPEZ ANGELES KEVIN ERNESTO	APROBADO
6	MEDRANO TENORIO HECTOR MARLON	APROBADO
7	CARRANZA RAMOS MARIANO ALEJANDRO	DESAPROBADO
8	GONZA REGALADO DIANA LISBETH	DESAPROBADO
9	HUATANGARI ZULUETA LESLI	DESAPROBADO
10	PINTO ZEGARRA DIEGO	DESAPROBADO
11	SIHUAY TORRES, MIGUEL ANGEL	DESAPROBADO
12	TAPIA PEREZ YESSENIA ESTEFANI	DESAPROBADO
13	CHUQUIHUACCHA NARVAEZ CINDY KARINA	NO SE PRESENTÓ
14	LOJA RODRIGUEZ JOHN STEVEN	NO SE PRESENTÓ

Los postulantes calificados como "APROBADA/O" deberán presentar el resumen curricular documentado en la fecha y hora señalada.

FECHA: 21 de noviembre del 2019

LUGAR:

Sede Lima: Av. República de Panamá 3418, San Isidro.

HORARIO: de 08:00 am a 5:00 pm

Los postulantes que NO presenten la documentación requerida en la fecha, lugar y hora establecida, quedarán eliminados del proceso de selección.

Criterios a considerar

La documentación debe presentarse a través de Mesa de Partes, en un sobre manila cerrado y dirigido a la OGRRHH con el rotulo, según lo siguiente:

<p>Señores: Instituto Tecnológico de la Producción Atte. Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRRHH)</p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE CONVOCATORIA (Sigla del Órgano)-(PRE/PRO)-(Nro. Proceso CAS)-(Año)</p> <p>Nombre completo del postulante: DNI: Correo electrónico: Teléfono: Celular:</p>
--

- a) Formato de Resumen Curricular (Anexo N° 04).
- b) Copia simple del documento de identidad.
- c) Carta de presentación del postulante (Anexo N° 05).
- d) Declaración jurada de ausencia de nepotismo – LEY N° 26771 (Anexo N° 06).
- e) Declaración jurada de no tener impedimento para realizar prácticas en el ITP (Anexo N° 07).
- f) Copia simple de la documentación sustentatoria del resumen curricular, ordenada cronológicamente.
- g) Documentación adicional (certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
- h) Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- i) Se otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento. Otra información que resulte conveniente.

*** La información consignada en el resumen curricular debe presentarse documentada y debidamente foliada, iniciando su numeración desde el último folio (última información consignada) hasta el primer folio, caso contrario el postulante es desaprobado.**